



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 13 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120180000300	Extinción De Dominio		Carlos Alberto Marquez Restrepo, Juan Alberto Naranjo Jaramillo, Robinson Duran Acosta Serna, Merly Marulanda Correa, Jorge Ivan Carvajal Duque, Jorge Astul Escobar Carmona	12/12/2022	Auto Ordena - Visto El Informe Secretarial Que Da Cuenta Del Estado Del Trámite De La Diligencia, Y No Existiendo Más Pruebas Por Practicar, Se Declarará Cerrado El Ciclo Probatorio De La Presente Actuación. Por Secretaría Líbrese Las Comunicaciones.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

cd7707bc-4872-473f-9a49-37ba85ea447d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 13 De Diciembre De 2022



08001312000120220001200	Extinción De Dominio		D Dippe Y Compañía Ltda, Jerick Osorio Herrera, David Osvaldo Dippe Vasquez	12/12/2022	Auto Ordena - Así Las Cosas, Por Secretaría Se Ordena Proceder De Conformidad Al Artículo 15 De La Ley 1849 De 2017, Que Adicionó El Artículo 55 De La Ley 1708 De 2014. Por Secretaria Librense Las Comunicaciones.
08001312000120220004400	Extinción De Dominio		Francisco Antonio Sanchez Diaz	09/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Por Lo Anteriormente Expuesto Se Dispone Avocar El Conocimiento De La Actuación. Dentro De Las Diligencias Con Radicado Interno 8605 Ed, Encontrando Las Actuaciones Ajustadas A Derecho Para Que Se Inicie Con La Fase De Juzgamiento De La Acción De Extinción Del Derecho De Dominio, Contra El Bien

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

cd7707bc-4872-473f-9a49-37ba85ea447d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 13 De Diciembre De 2022



De Propiedad Del Señor Francisco Antonio Sánchez Díaz. En Aplicación Con Lo Prevenido Por El Numeral 6 Del Artículo 13 De La Ley 793 De Diciembre De 2002 Modificado Por El Artículo 82 De La Ley 1453 De 2011, Se Dispone A Correr El Traslado Común A Los Sujetos Procesales E Intervenientes Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Soliciten Yo Aporten Pruebas.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

cd7707bc-4872-473f-9a49-37ba85ea447d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 13 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120210003400	Extinción De Dominio	David Guillermo Atencio Mendoza	Jorge Perez De La Rosa, Jaime Alvarez Velazquez, Senen De Jesus Velasquez Lara	09/12/2022	Auto Ordena - Primero: Admitir A Trámite La Demanda De Extinción De Domino Presentada Por Parte De La Fiscalía 36 Especializada De Extinción De Dominio, De Acuerdo Con Lo Manifestado En El Cuerpo De Esta Decisión.Segundo: Contra El Presente Auto Procede El Recurso De Reposición Y Apelación.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

cd7707bc-4872-473f-9a49-37ba85ea447d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 13 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120210003400	Extinción De Dominio	David Guillermo Atencio Mendoza	Jorge Perez De La Rosa, Jaime Alvarez Velazquez, Senen De Jesus Velasquez Lara	09/12/2022	Auto Ordena - Primero: Tener Como Pruebas Los Documentos Presentados Por Parte De La Fiscalía 68 Especializada En Extinción Del Dominio En La Correspondiente Demanda.Segundo: No Decretar De Oficio Pruebas, Por Parte Del Juzgado. Tercero: Contra El Presente Auto Procede El Recurso De Apelación, En Los Términos Señalados En Los Artículos 65 De La Ley 1708 De 2014 Y 18 De La Ley 1849 De 2017.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

cd7707bc-4872-473f-9a49-37ba85ea447d